



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00260**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-05-2024 a las 13:36 horas.



Contrato de servicios para el desarrollo del proyecto "Madrid Violencia Cero"

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 614.050 EUR.

→ Importe 337.727,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 279.113,64 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: Si no se alcanza la fecha prevista se procederá a la adecuación de anualidades

→ Clasificación CPV

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ 98200000 - Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid El que tenga por conveniente la entidad adjudicataria para la realización de aquellas prestaciones que no precisan de un emplazamiento concreto o de presencialidad.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VnnUPx9W0lzpxJFXpLZ%2B2A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 10 - Protección social

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1

→ (28045) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915883241

→ Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 12/06/2024 a las 23:59

Otros eventos

Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 13/06/2024 a las 10:00 horas
→ Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1
→ (28045) Madrid España

Lugar

→ Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : La sesión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia"

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

Objeto del Contrato: Contrato de servicios para el desarrollo del proyecto "Madrid Violencia Cero"

→ Descripción del procedimiento

Prestación de un servicio para la ampliación, actualización y gestión de la plataforma Madrid Violencia Cero, así como para la difusión de sus contenidos en el ámbito de la educación formal y no formal

→ Valor estimado del contrato 614.050 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 337.727,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 279.113,64 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ 98200000 - Servicios de asesoramiento sobre igualdad de oportunidades.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 durante 24 Mes(es)

→ Observaciones: Si no se alcanza la fecha prevista se procederá a la adecuación de anualidades

→ Lugar de ejecución

→ El que tenga por conveniente la entidad adjudicataria para la realización de aquellas prestaciones que no precisan de un emplazamiento concreto o de presencialidad.

→ Condiciones Para aquellas otras prestaciones a realizar en los centros, el emplazamiento será el de cada uno de ellos.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Si. Por un periodo máximo de 24 meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Que la empresa adjudicataria establezca medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras encargadas de la ejecución del contrato. Proveer de equipos de protección individual a sus trabajadores/as, en caso de situaciones excepcionales en los que esté indicado su uso de acuerdo con los criterios establecidos por las autoridades competentes.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Que la empresa adjudicataria elabore una evaluación de impacto de género, que tendrá por objeto la obtención de conclusiones sobre el impacto de género alcanzado en el periodo de ejecución del contrato y que se presentará dentro del Informe Final de Evaluación de resultados.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 100.000 euros (IVA excluido). A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de CPV 751 y/o 982. Los servicios y trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando se dirijan a una entidad del sector público; cuando se dirijan a un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración de el/la empresario/a acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
Umbral: 100000 **Periodo:** En el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas
Expresión: euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Que el volumen anual de negocio de la entidad licitadora, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, sea igual o superior a 140.000 euros (IVA excluido), debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el/la representante legal de la entidad **Umbral:** 140000 **Periodo:** Mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación acreditativa de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Documentación acreditativa de criterios valorables en cifras o porcentajes

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- FORMACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- OFERTA DE HORAS ADICIONALES
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Por la oferta de 150 horas adicionales (5% sobre el total de la bolsa de horas): 5 puntos. Por la oferta de 300 horas adicionales (10% sobre el total de la bolsa total de horas):10 puntos
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 35
 - Expresión de evaluación : $Y = 35 (P - \text{Importe oferta a valorar}) / (P - \text{Importe oferta más económica})$. Y= PUNTUACIÓN P: PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: 1. Descripción del proyecto técnico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 8
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 8
- CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: 2. Descripción de la metodología de planificación y gestión del proyecto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 12
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 12
- CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: 3. Descripción de estrategias de mejora de la plataforma web del proyecto Madrid Violencia Cero
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- CALIDAD DEL PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: 4. Calidad de la formulación y

planteamiento metodológico de la propuesta de seguimiento y evaluación del proyecto

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

Dirección Postal

→ Gran Vía 19

→ (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí procede. Los licitadores tiene obligación de indicar en su oferta, lo dispuesto en el apartado 26 del anexo I del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No